



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION N°

632 / 01

Salta, 30 NOV 2001
Expediente N° 12.167/01

VISTO las presentes actuaciones a través de las cuales la Lic. Mónica COUCEIRO de CADENA, Miembro de la Comisión de Hacienda del Consejo Directivo de esta Facultad, solicita que la asignación de puntos existentes de la Facultad sean tratados por las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas; y

CONSIDERANDO:

Que los distintos Departamentos de esta Facultad elevaron las necesidades con pedidos de cargos, aumentos de dedicación y jerarquización.

Que del análisis realizado por las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina, y Hacienda y Finanzas surge como necesario ampliar la dedicación de algunos docentes, para continuar con el normal desarrollo de las actividades académicas.

Que es prioritario atender las necesidades de la asignatura ALIMENTACION NORMAL por cuanto se trata de una materia específica de la Carrera de Nutrición, teniendo en cuenta el volumen de alumnos y las características de la misma.

Que la Dirección Administrativa Económica emitió un informe de la Ejecución de Gastos en Personal – Inciso I.

Que en virtud de la finalización de funciones de la Méd. María CALDERONI en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, según lo dispuesto por la Resolución N° 495/01, el mencionado cargo quedó vacante.

Que consultada la docente responsable de la asignatura Alimentación Normal Nut. Ana María ROCHA, considera que, del plantel docente la Lic. Sandra GASPARINI estaría en condiciones de acceder al aumento de dedicación.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja hacer lugar a lo sugerido por la responsable de la cátedra.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION N° 632/01

Salta, 30 NOV 2001
Expediente N° 12.167/01

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 15/01 del 20 de Noviembre de 2.001)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aumentar la dedicación de la **Lic. Sandra Raquel GASPARINI**, D.N.I. N° 16.735.184, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación exclusiva, para la asignatura ALIMENTACION NORMAL, a partir del 20 de Noviembre de 2.001 y hasta la fecha consignada en la Resolución N° 407/97.

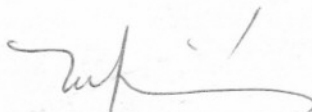
ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande el presente aumento en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva vacante por finalización de funciones de la Méd. María CALDERONI.

ARTICULO 3°.- Establecer que la docente mencionada en el Artículo 1° deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este cambio de dedicación y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud..

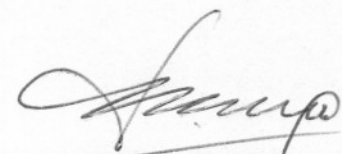
ARTICULO 4°.- Dejar establecido que la docente mencionada en la presente Resolución deberá pasar por la Sección de Personal dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación para cumplir con los trámites pertinentes.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Administrativa, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Departamento Docente y a la interesada a sus efectos.-

img


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud